



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 333 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 30 JUL 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, convocada para el 24 de julio del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso u) establece que es atribución del Consejo Universitario, normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, asimismo, el Estatuto Institucional, en su Primera Disposición Complementaria, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que cuenta la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 019-2018-UNTRM/CU, de fecha 18 de enero del 2018, se encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Arq. Guillermo Arturo Díaz Jáuregui, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, en vías de regularización del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018;

Que, mediante Carta N° 013-2018-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 12 de julio del 2018, el Arq. Guillermo Arturo Díaz Jáuregui, presenta su renuncia al cargo de Director Encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 12 de julio del 2018;

Que, con Oficio N° 0280-2018-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 12 de julio del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 0373-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 12 de julio del 2018, la cual, en su artículo primero resuelve encargar del 12 de julio al 31 de diciembre del presente año, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Jorge Chávez Guivin, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios; asimismo, en su artículo segundo, acepta la renuncia a partir del 12 de julio del 2018, del Arq. Guillermo Arturo Díaz Jáuregui, al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 333 -2018-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 399-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 17 de julio del 2018, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la Resolución de Decanato N° 0373-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 12 de julio del 2018, de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 24 de julio del 2018, aprobó ratificar la Resolución de Decanato N° 0373-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 12 de julio del 2018, la cual, el Decano (e) Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, resuelve encargar del 12 de julio al 31 de diciembre del presente año, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Jorge Chávez Guivin, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios; asimismo, acepta la renuncia a partir del 12 de julio del 2018, del Arq. Guillermo Arturo Díaz Jáuregui, al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 12 de julio del 2018, la renuncia formulada por el Arq. Guillermo Arturo Díaz Jáuregui, al cargo de Director Encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Jorge Chávez Guivin, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios; en vías de regularización del 12 de julio al 31 de diciembre del 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Pojarpío Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CAÑAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR/
FIEC/SG
chm/